



01 de junio de 2010

Folio No. : 65/2009-2010

Asunto: Proyecto de Modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Legislación y la *Comisión de Estatutos*, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.06 del Reglamento de las Comisiones que emiten disposiciones fundamentales, somete a aprobación de la membrecía el proyecto de modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos, el cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en reunión del pasado 28 de mayo.

Por tal motivo, se anexa carta de presentación por parte de la Comisión de Estatutos, así como el archivo que contiene a detalle dichas modificaciones.

Cabe señalar, que la membrecía del IMCP tendrá un plazo de dos meses (hasta el 31 de julio de 2010) para emitir su voto, requiriendo para su promulgación por la Junta de Gobierno que, por lo menos, el 5% de los socios expresen su voto, y que más del 50% de los emitidos estén de acuerdo con los textos propuestos.

Los votos deben enviarse al domicilio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en Tabachines 44 Frac. Bosques de las Lomas, C.P 11700, México, D.F., o al correo electrónico: auscultaciones.estatutos@imcp.org.mx a la atención de la Vicepresidencia de Legislación y/o del Auditor de Gestión.

Quedo a sus órdenes,

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C. P. C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010